



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01034040-UNC-ME#FCQ- Prorroga Lic Dr. Cambiagno

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia al Dr. Damián Alejandro CAMBIAGNO, en el cargo de Profesor Ayudante A (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Damián Alejandro CAMBIAGNO (Legajo N° 46.135), en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) –curso- código 119- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2026, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-01-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

